

Expediente: 16/2024
AP-454-2023
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 8 de enero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“ÚNICO.- Autorizar el apeo de adulto de *Ligustrum lucidum* con ID nº 27038, situado en la calle Mar Mediterráneo, Distrito Norte (AP-454-2023). Motivo del apeo: Interferencia con las obras del Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Ligustrum lucidum* situado en la calle Mar Mediterráneo, Distrito Norte, a causa de la interferencia con las obras del Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla. El diseño de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la remodelación urbanística contemplada en dicho proyecto incluye la repavimentación del área colindante que dejan como única solución la retirada del ejemplar. Puesto que el emplazamiento del ejemplar en cuestión es incompatible con la nueva urbanización y que no existen alternativas viables para preservar el arbolado afectado por esta actuación en condiciones de óptima salud y seguridad, se SOLICITA, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto con vitalidad normal. OBSERVACIONES: Interferencia ineludible de la posición arbolada con la remodelación urbanística del entorno según el diseño realizado por la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla. Las alteraciones proyectadas en el entorno aconsejan su retirada no siendo viable su trasplante”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta al Jefatura del Servicio

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-454-23) PARTE 1ª

MOTIVO: Interferencia con las obras del Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla.

Código ID: 27038

AP-454-23

UBICACIÓN: Calle Mar Mediterráneo. Distrito Norte. Sevilla.

Árbol: *Ligustrum lucidum*

MOTIVO DEL APEO: Interferencia con las obras del Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Ligustrum lucidum* situado en la calle Mar Mediterráneo, Distrito Norte, a causa de la interferencia con las obras del Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla.

El diseño de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la remodelación urbanística contemplada en dicho proyecto incluye la repavimentación del área colindante que dejan como única solución la retirada del ejemplar.

Puesto que el emplazamiento del ejemplar en cuestión es incompatible con la nueva urbanización y que no existen alternativas viables para preservar el arbolado afectado por esta actuación en condiciones de óptima salud y seguridad, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, viernes, 21 de diciembre de 2023

SUAREZ
CUESTA
ROBERTO -
28630720K

Firmado digitalmente por SUAREZ
CUESTA ROBERTO - 28630720K
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-28630720K,
givenName=ROBERTO,
sn=SUAREZ CUESTA, cn=SUAREZ
CUESTA ROBERTO - 28630720K
Fecha: 2023.12.22 10:47:14 +01'00'

Fdo: Roberto Suárez Cuesta

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-454-23) PARTE 2ª**

MOTIVO DEL APEO: Interferencia con las obras del Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla.

FECHA: 21 de diciembre de 2023

1. SITUACIÓN: Calle Mar Mediterráneo. **DISTRITO:** Norte

2. ESPECIE: *Ligustrum lucidum* **ID:** 27038

3. P.C. (cm): 95

4. ALTURA (m): 5,50

5. ALCORQUE (m): Zona terriza

6. LATITUD DE ACERADO (m): 6,0

7. LESIONES GRAVES:

- Ejemplar con madera vista y terciados reiterados
- Inclinación de 20°

8. ESTADO GENERAL:

- Árbol adulto con vitalidad normal.

9. OBSERVACIONES:

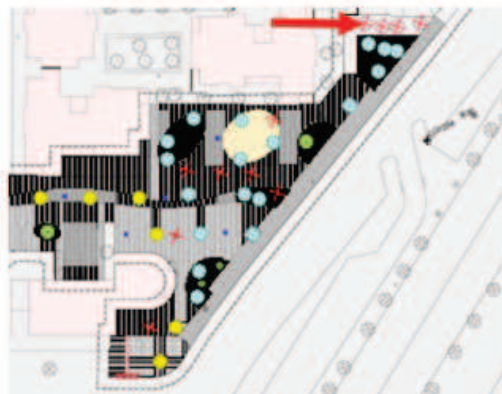
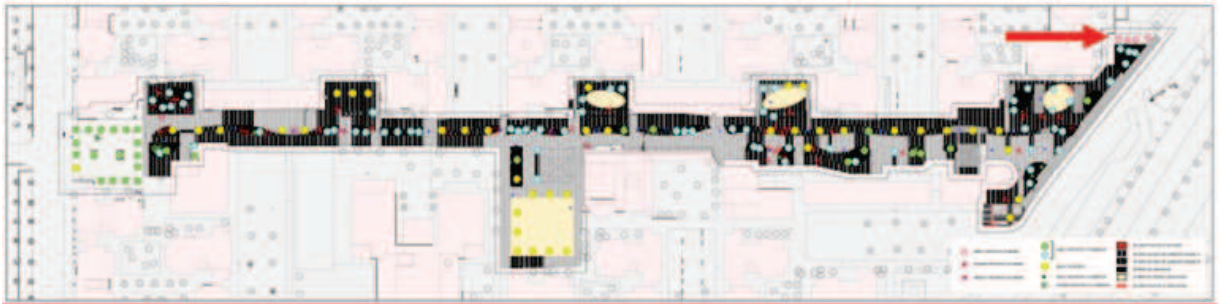
- Interferencia ineludible de la posición arbolada con la remodelación urbanística del entorno según el diseño realizado por la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla.
- Las alteraciones proyectadas en el entorno aconsejan su retirada no siendo viable su trasplante.

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO

10. FOTOGRAFÍAS



11. PLANO SITUACIÓN:



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO

